

Javiera Zuñiga González

De: Tesorería Municipal Colbun <tesoreria@municipalidadcolbun.cl>
Enviado el: jueves, 4 de enero de 2024 9:56
Para: Subsanción Cpl
Asunto: Re: Solicitud de subsanción solicitud CT001T0018434

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Estimados muy buenos días
Informo a Ud. Nombre del apoderado de la Municipalidad de Colbún.
Luis Pinto Troncoso

SALUDA ATENTAMENTE

TESORERÍA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
FONO 732561116
MOVIL +56992076143

El mié, 3 ene 2024 a las 15:22, Subsanción Cpl (<subsancion@consejotransparencia.cl>) escribió:

Estimadas/os:

En relación a su solicitud de información ingresada al PORTAL DE TRANSPARENCIA del Consejo para la Transparencia, con el código CT001T0018434, le hacemos presente que, previo a tramitar su solicitud, es necesario que, por favor, **individualice a un apoderado con nombre y apellido, para cumplir con lo establecido en el literal a) del artículo 12 de la Ley de Transparencia.**

Le pedimos que, por favor, subsane su requerimiento de acuerdo a lo indicado para poder darle tramitación.

Le recordamos que, de conformidad al artículo 12 de la Ley de Transparencia, dispone de un plazo de **5 días hábiles** para subsanar su presentación, de lo contrario su solicitud se tendrá por desistida.

Se ruega que para subsanar responda a este mismo correo.

Atte.,

Unidad de Normativa y Regulación

Dirección Jurídica

Consejo para la Transparencia (CPLT)